



**DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO**  
Fracción Parlamentaria de Morena



**Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la empresa productiva Petróleos Mexicanos para se preste atención adecuada y se dignifique el servicio en sus hospitales, clínicas y consultorios que se encuentran en el Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tab.; marzo 08, 2021.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; el que suscribe **Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo**, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la empresa productiva Petróleos Mexicanos para se preste atención adecuada y se dignifique el**



**DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO**  
Fracción Parlamentaria de Morena



**servicio en sus hospitales, clínicas y consultorios que se encuentran en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Petróleos Mexicanos como empresa productiva líder en nuestro país, debe de contar con servicios de salud adecuados para ese estatus con que se presenta, ya que el no hacerlo, no solo genera un desprestigio para la citada empresa productiva, sino una violación flagrante a los derechos humanos y asistenciales de sus trabajadores que requieren de una adecuada prestación de servicios de salud, entendiéndose como esta una atención técnica, digna, decorosa y humana, satisfaciendo con ellos las necesidades de salud que los trabajadores y demás personas que acuden a recibir la atención médica, deben de obtener.

Lamentablemente y como en muchos casos sucede en nuestro país, la falta de atención a la que estuvieron expuestos los servicios de salud, ha



**DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO**  
Fracción Parlamentaria de Morena



permitido que los pacientes que acuden a los centros hospitalarios, clínicas y consultorios, se vean afectados no solo en una mala atención, sino en una vulneración clara y directa a su dignidad humana por no contar los centros hospitalarios y en general de salud, con instalaciones adecuadas que permitan tener un estado de confort a aquellas personas que requieren el servicio, a lo que Petróleos Mexicanos no esta exento, lo que motiva la presente proposición con punto de acuerdo, a fin de que se generen las condiciones necesarias para una atención profesional, adecuada y que existan los espacios e instalaciones adecuadas para proporcionar un servicio de calidad y respeto a la dignidad de las personas.

La salud y la protección de ella, es un derecho humano al cual toda persona debe de tener acceso, pero no solamente establecer como acceso al servicio de salud, todo aquel tramite que otorgue el estado como obligación constitucional, sino también como servicio de seguridad social y la atención que la norma jurídica establece como obligatoria para los empresas - llámense estas personas jurídicas colectivas o personas físicas- y para el gobierno.



**DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO**  
Fracción Parlamentaria de Morena



Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, tomando en consideración que tienen el derecho de recibir una prestación idónea, oportuna, responsable y profesional.

Con independencia de lo anterior, también debemos de considerar a la dignidad del ser humano como un derecho esencial, ya que la misma es algo sustancial e inherente a nuestra condición de ser humano.

Si bien es cierto, la dignidad humana es un concepto difuso, se puede determinar que el concepto mas acertado es aquel que establece que la dignidad es la cualidad esencial del ser humano, su cualidad específica y exclusiva, en virtud de la cual se distingue lo humano de lo no-humano. La dignidad aparece, pues, como una seña de identidad del ser humano, como ser dotado de inteligencia y libertad, como ser moral.

Según algunos autores, la dignidad humana significa que un individuo siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado. Implica la necesidad de que todos los seres humanos sean



**DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO**  
Fracción Parlamentaria de Morena



tratados en un pie de igualdad y que puedan gozar de los derechos fundamentales que de ellos derivan.

Como ha dicho la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN, Fallos: 316:479): "el hombre es eje y centro de todo el sistema jurídico y en tanto fin en sí mismo –más allá de su naturaleza trascendente– su persona es inviolable y constituye valor fundamental con respecto al cual los restantes valores tienen siempre carácter instrumental".

En nuestro Estado, Petróleos Mexicanos tiene diversos centros hospitalarios, clínicas y consultorios para proporcionar el servicio de salud, mismos que se relacionan de la siguiente forma:

- Hospital Regional ubicado en la Ciudad de Villahermosa;
- Hospitales Generales ubicados en Ciudad Pemex, Comalcalco y Paraíso;



**DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO**  
Fracción Parlamentaria de Morena



- Clínica de 1er nivel, ubicada en la Ciudad de Villahermosa;
- Consultorios ubicados de Cárdenas, Cunduacán, Frontera, Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Macuspana.

Por lo antes referido, resulta fundamental que se exhorte a la empresa productiva Petróleos Mexicanos para se preste atención adecuada y se dignifique el servicio en sus hospitales, clínicas y consultorios que se encuentran en el Estado de Tabasco, por lo que se emite el siguiente,

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se exhorta a la empresa productiva Petróleos Mexicanos para se preste atención adecuada y se dignifique el servicio en sus hospitales, clínicas y consultorios que se encuentran en el Estado de Tabasco.



**DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO**  
Fracción Parlamentaria de Morena



**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo para su debida atención.

**ATENTAMENTE**

**DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO**  
INTEGRANTE DE LA  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA